IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato interpuesto por el Abogado del Estado, seguido en este Juzgado al número 871/01, por el fallecimiento sin testar de don Fernando Iglesias Taibo, nacido el día 14 de marzo de 1932 en A Coruña, con domicilio en calle Carnicería Vieja, número 15, 2.º derecha, de Bilbao, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 8 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.983.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Luis Moreiro Cuesta Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 179/2000, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Francisco Pozo Romero y doña María Josefa González Sotomayor, sobre ejecución hipotecria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana. Número veinte de la división horizontal: Vivienda «Tipo A», número cuatro, dentro del conjunto con frente a la calle Nuestra Señora del Pilar, cuarta contando de izquierda a derecha según se mira desde la calle de su situación, sita en esta ciudad de Jerez de la Frontera, en el Paraje de Picadueñas o Cruz del Canto, con fachadas principales a las calles Nuestra Señora del Pilar y Ronda de las Piedras y calle Cuesta de las Piedras, sin número, dede la que se accede a la planta de sótano, hoy calle del Pino número treinta y cinco, según consta en el último recibo del I.B.I.. Desarrollada en dos plantas, con una superficie total construida de ciento ocho metros doce decímetros cuadrados, y útil de ochenta y nueve metros noventa y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de esta Ciudad a nombre del anterior titular, al tomo 1.405, libro 344, folio 186, finca número 28.784, inscripción segunda. Tasada en diecisiete millones seiscientas cuarenta mil cuatrocientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Tomás García Figueras, 14, el día 4 de marzo de 2002 a las doce horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que resultara negativa la diligencia interesada en el domicilio de éstos. Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Jerez de la Frontera, 28 de diciembre de 2001.—El Secretario judicial.—3.200.

LUGO

Edicto

Doña María del Pilar Pérez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 314/2000, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), presentada por don Manuel Mourelo Caldas, contra don José Antonio Simón Fernández y doña María Cecilia Redondo Ferreiro, en reclamación de 5.127.757 pesetas de principal y 750.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca número 3. Piso segundo, destinado a vivienda de la casa señalada con el número 31 de la calle de Ameneiro, de esta ciudad de Lugo. Tiene una superficie de 112 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: A su frente, aire oeste, con la calle de Ameneiro; a su aparte posterior, aire este, en vacio con terraza anexa o piso primero; a derecha, entrando, aire sur, con Daniel Castro Vilar, y a la izquierda, entrando, aire norte, con Isauro Castro.

Fina registral: Número de Registro de la Propiedad de Lugo, tomo 1.284, libro 845, folio 184, finca número 86.364, inscripción primera.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de marzo de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Avilés, sin número, Lugo, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca, a efectos de subasta, es de 7.552.000 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 2292, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y diario «La Voz de Galicia».

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Lugo a 20 de diciembre de 2001.—El Secretario.—2.828.

MADRID

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 685/1986, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Enrique Massó Corrales, doña Josefa Massó Fuentes, don Manuel Perdiguero Álvarez y doña Vicenta Piedad Escamilla Castillo, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia Magistrado-Juez don Lorenzo Valero Baquerano.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2001.

Ratificado el Perito en su informe, y conforme se solicitó por la parte actora en su escrito de fecha 18 de septiembre de 2001, se acuerda sacar a la